REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MERITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120016100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PALLARES BARON HERNANDO	E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO DE EL PIÑON -,MAGDALENA	19/09/2013 00:00	25/09/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial. Permanecera en secretaría por el termino de CINCO (05) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 399 del C. P.C por remision del C.P.A.C.A

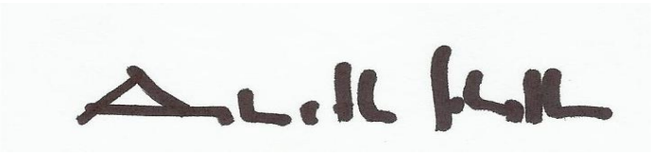

SECRETARIA